



Municipalidad de San Francisco de Yojoa
Departamento de Cortés, Honduras, C.A.
Telefax: (504) 2650-3109 * 3039
vilosecre44@gmail.com



Oficina del Secretario Municipal 97 98 95 95

Control de Acuerdos 2019

Acta 029-2019 Sesión Ordinaria del Mar 05/Mar.

Para el Sr. Alcalde Municipal

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Capacitar a empleados municipales para superar debilidades en la administración municipal. [Acta 033-2015 del 01-04-15]	En proceso
02	Instalar rotulo de señalización en desvío de Dropéndolas al Municipio de San Fco de Yojoa [Acta 060-2016 del 16-03-16]	Pendiente
03	Construir vivienda para vigilante en el predio del Rastro Municipal [Acta 001-2018 del 01-02-2018]	En proceso
04	Promocionar la renta del rastro municipal para que cumpla sus funciones para lo que fue construido [Acta 004-2018 del 15-03-2018]	En proceso
05	Presentar informe sobre avance de reacondicionamiento de Rastro Municipal. [Acta 008-2018 del 15-05-2018]	Pendiente

Para Corporativos:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Que cada regidor municipal, alcalde y vicealcaldesa inviten un ciudadano (a) para integrar el Consejo Municipal de Desarrollo. [Acta 005-2018 del 03-04-2018]	Pendiente

Para Asesora Municipal:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Caso Aqua Corporación de Honduras [Admón anterior]	En Proceso
02	Escriturar solar de Técnico Rio Lindo a Secretaría de Educación [Admón anterior]	En Proceso
03	Caso Varinia Torres Olivera [083-2017 del 24-Ene-2017]	En Proceso
04	Consultar en aseguradoras si el carro municipal Nº 02 califica para asegurarlo [Acta 004-2018 del 15-03-2018]	Pendiente
05	Proceder con el cobro de impuestos y tasas a contribuyentes morosos según lista proporcionada por Administración Tributara [Acta 010-2018 del 15-06-2018]	En Proceso

Para Catastro Municipal:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Registrar como centros públicos la cancha multiusos, campo de futbol y Clínica Médica Teodoro Mancía de Cañaveral [Acta 002-2018 del 15-02-2018]	Pendiente


Virgilio Sabillón Vallecillo
Secretario Municipal.



✍ Acta 029-2019 ✍

Sesión Ordinaria de Carácter Pública, celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, en el Salón Consistorial del Palacio Municipal el **martes 05 de marzo de 2019** desarrollándose la siguiente Agenda:

01º Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: **Hon.** Alfredo Cerros Rivera, Alcalde Municipal ☞ **Hon.** Iris Suyapa Paz Lozano Vicealcaldesa Municipal ☞ Los Regidores: ☞ **01º** Hon. Saúl de los Reyes Padilla ☞ **02º** Hon. Indira Pineda Velásquez ☞ **03º** Hon. Emma Patricia Paz Rivera ☞ **04º** Hon. Gladis Aleyda Fernández ☞ **05º** Hon. Jorge Enrique López Paz ☞ **06º** Hon. Wilmer Edgardo Mayorga Benavides ☞ **07º** Hon. Gaspar Pineda Ríos ☞ **08º** Hon. Fidelia Bueso Portillo ☞ Abg. Cindy Vanessa Carias Asesora Municipal ☞ Sra. Evelin Figueroa Ramos, Comisionada Municipal ☞ Gregorio Fúnez Martínez, de la Comisión Ciudadana de Transparencia ☞ Por ante el Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo Secretario Municipal que da fe de todo lo tratado.

02º Apertura de la Sesión: Comprobado el quórum el Abg. Alfredo Cerros Rivera, Alcalde Municipal declaró abierta la sesión a la 01:20 de la tarde.

03º Invocación a Dios: Dirigió la oración el Abg. Alfredo Cerros Rivera, Alcalde Municipal.

04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue por el Sr. Virgilio Sabillon Vallecillo Secretario Municipal y ampliamente discutida ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar la agenda presentada.

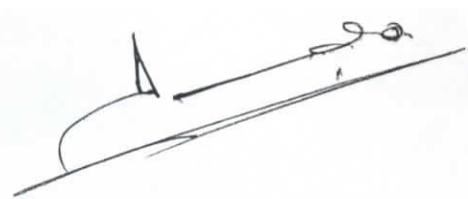
05º Participación Ciudadana: No se recibió participación ciudadana.

06º Discusión y Aprobación del Acta Nº 028-2019: Ampliamente discutida ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el Acta Nº 028-2019.

07º Lectura de Correspondencia: Se dio lectura a la siguiente correspondencia:

01- Reconocimiento del Sr. Presidente de la Republica: Se recibió el reconocimiento que dice: "La Presidencia de la Republica de Honduras, Otorga: Reconocimiento al Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, Por su esfuerzo, dedicación, participación y resultados obtenidos en la elaboración del Estudio Socioeconómico y Demográfico de Línea de Base Comunitaria y Municipal" firma y sello Juan Orlando Hernández Alvarado. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Felicitar a la Sra. Dilcia Sabillón Alemán por ser ella quien trabajó en dicha actividad.

02- Comunicado de Tropigas Villanueva: Con fecha 27 de febrero se recibió el comunicado siguiente: "Estimados Señores: ...Nosotros Tropigas de Honduras S A como contribuyentes fieles y teniendo nuestros impuestos al día, queremos hacer de su conocimiento de algo que está afectando nuestra estabilidad laboral en la zona: **1-** Están ingresando a la zona nuevas empresas vendedoras de gas, violando los precios ya establecidos por el gobierno y usando suministros inadecuados en el llenado de cilindros de gas, lo cual representa para nosotros competencia desleal, desconocemos si estas empresas operan con su debido permiso emitido por su municipalidad. **2-** Este es un punto muy importante por la seguridad de su localidad, están recargando cilindros en plena calle lo cual esta práctica no procede según normas de seguridad en envasado de gas, exponiendo así a toda la población, estas cosas podrían suceder: **A-** Roturas de mangueras de suministro del camión al cilindro.



B- Cilindro suministrado podría estar mala la válvula o picado. **C-** Suministro en plena calle (accidente vehicular). **D-** Personas fumando o hablando por celular (generación de chispa) **E-** No utilizan ningún implemento de seguridad para ellos ni para el cliente. Favor tomar nota de lo antes expuesto. Firma y sello: Gerente de Ventas. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Remitir el caso al Director de UMA para que realice inspección, mencionado nombre de las empresas que están realizando dicha actividad y si tienen en orden el funcionamiento de sus empresas.

03- Solicitud de Permiso de Operación de AHLE: Con fecha 19 de febrero se recibió la solicitud que dice: "...Por medio de la presente me dirijo a ustedes de la manera más atenta con el objeto de informarles que como ya es de su conocimiento, somos una organización sin fines de lucro que albergamos niños y jóvenes en situación de vulneración de derechos y como tal, gran parte de la alimentación, vestuario y educación la logramos con donaciones recibidas de instituciones locales y nacionales, quienes nos están requiriendo presentar el permiso de operación de Fundación AHLE, para poder hacer efectivas las donaciones que nos proveen, las cuales sin ese requisito podrían ser suspendidas. Por tal razón me dirijo a ustedes Honorable Miembros de la Corporación Municipal para solicitar un Permiso de Operación para poder seguir obteniendo las donaciones recibidas por las instituciones locales y nacionales que nos apoyan y para realizar otros trámites que lo requieran. Firma y sello: Lic Marvin Javier López Director Ejecutivo. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Facultar a la Sra. Sobeyda López, Directora de Administración Tributaria para que extienda de ejecución inmediata el Permiso de Operación a la Fundación Acción Humana de la Luz Eterna "AHLE" con sede en el Barrio San Antonio de San Francisco-San Francisco de Yojoa-Cortés, exenta del cobro de impuesto por ser una Fundación sin fines de lucro.

04- Solicitud de Contrapartida por Parte de Aquafinca: Con fecha 25 de febrero 2019 se recibió la solicitud que dice: "Respetada Corporación Municipal: Como parte de nuestro compromiso por el desarrollo de las comunidades donde operamos y la mejora en la calidad de vida de nuestros vecinos, contribuimos con el desarrollo de proyectos que van encaminados de acuerdo a nuestros pilares del Programa Cuidamos. En este sentido estamos dotando a la comunidad de Borbotón con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, estimada en un costo de **L. 310,013.00**. Para lo cual se requiere un Permiso de Construcción valorado en un 3% del valor total de la obra. Es por eso que solicitamos muy amablemente su colaboración con una contrapartida de inversión de la Alcaldía de San Francisco de Yojoa, por la cantidad de **L. 9,300.39** nueve mil, trescientos lempiras con 39/100. Para nuestra empresa será muy importante colaborar y en conjunto con la Municipalidad y las comunidades vecinas, contribuir al desarrollo de este proyecto que busca mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Borbotón. Sabemos que la Corporación Municipal trabaja para promover el desarrollo de las comunidades y nos interesa seguir trabajando de la mano para construir una relación de beneficio mutuo" Firma y sello: Lic. Florangela Santamaría, Gerente de Responsabilidad y Asuntos Exteriores.

El Sr. Alcalde manifiesta que está de acuerdo con la solicitud de contrapartida por considerar que el proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, la Empresa Aquafinca lo construirá en su totalidad con fondos propios. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar de ejecución inmediata la contrapartida de **L. 9,300.39** nueve mil, trescientos lempiras con 39/100 para colaborar con la Empresa Aquafinca en la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Borbotón de este término municipal.



08º Informes de Departamentos Municipales: Se recibieron los siguientes informes:

A- Gertulio Hernández Argueta, Auditor Municipal Interno: Presenta el informe que dice:

01- Capítulo II: Actividades Realizadas: Esta Unidad de Auditoría Interna del 01 enero al 28 de febrero 2019 ha realizado las siguientes actividades: * **01-** Revisión de órdenes de pagos que emite la tesorera municipal para que lleven toda la documentación adjunta para efectuar el pago del mes de enero y febrero de 2019. * **02-** Revisión de ingresos según factura y depósitos en Banco Atlántida del mes de enero de 2019. * **03-** Atención a las personas de la institución revisando la documentación para pago de ayuda alimentaria. * **04-** Revisión de la rendición de cuenta para hacer el dictamen y ser enviando al Tribunal Superior de Cuenta. * **05-** Se envió oficio al Señor Alcalde y Tesorera para recomendar hacer el trámite correspondiente para su renovación de cauciones. * **06-** Se envió oficio a la Jefa de Recursos Humanos para la Declaración Jurada de ingresos, activos y pasivos para que comunique al personal en la obligación de presentar la declaración. * **07-** Seguimiento de recomendaciones enviadas por el Tribunal Superior de Cuenta. * **08-** Capacitación de difusión de procesos de contratación. * **09-** Apoyo en la elaboración de PACC al departamento de UTM. * **10-** Apoyo en la difusión de procesos de compras y contratación por medio del Portal de la DNCAE. * **11-** Auditoria a Junta de Agua y Saneamiento de la Cabera Municipal.

Resumen de Detalle de Recomendaciones Formuladas Por la Unidad de Auditoria Interna Municipal en el Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018.

Nº	Recomendación	Responsable	Documento	Estado
01	Renovación de caución	Alcalde Munic	Ofic 002/2018	Cumplida
02	Renovación de caución	Tesor Munic	Ofic 003/2018	Cumplida
03	Cumplir con los montos establecidos en Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2018	Corp. Munic	Ofic 003/2018	En proceso
04	Difundir el proceso de compras por medio del portal honducopras.gob.hn	Corp. Munic.	Infor 003/2018	En proceso
05	Realizar las compras por medio del catálogo electrónico para una eficiente y transparente administración.	Corp. Munic.	Infor 003/2018	En proceso
06	Elaborar el PACC Plan Anual de Compras y Contrataciones para que sirva de guía al momento de la ejecución de lo proceso de compras y contrataciones.	Corp. Munic.	Infor 003/2018	Cumplida
07	Llevar un registro de los Proveedores que prestan el servicio a la Municipalidad que contenga Copia de la identidad, Copia de RTN, Copia de Permiso de Operación o carnet de, Constancia de pagos a cuenta, Escritura de constitución, documentos	Corp. Munic.	Infor 003/2018	En proceso

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including a large signature at the top and several smaller ones below it.]

	fiscales que otorga la SAR, una ficha que contenga la información del propietario			
08	Cumplir con el reglamento de compras y suministro aprobado por la Corporación Municipal.	Corp. Munic.	Infor 003/2018	En proceso
09	Manejo y custodia del expediente único de contratación según circular N° ONCAE-003-2018; lista de verificación de documentos en el expediente único de la contratación.	Corp. Munic.	Infor 003/2018	En proceso
10	Elaborar un reglamento interno para la Corporación Municipal.	Corp. Munic.	Infor 003/2018	Incumplida
11	Elaborar un manual de procesos de las actividades de los departamentos.	Corp. Munic.	Infor 003/2018	Incumplida
12	Elaborar un manual de desempeño de los funcionarios y empleados.	Corp. Munic.	Infor 003/2018	Incumplida
13	Verificar que la documentación presentada por los proveedores y contratistas sea extendida por la SAR	Corp. Munic.	Infor 003/2018	En proceso
14	Presentación de declaración jurada.	Recur Human	Ofic 004/2018	Cumplida
15	Presentación de declaración jurada.	Corp. Munic.	Ofic 005/2018	Cumplida
16	Socialización de acuerdo SAR-009-2018 de fecha 03 de enero 2018.	Alcalde Munic Contad Munic Contr Tribut.	Ofic 006/2018	Cumplida
17	Presentación de Informe de comisión.	Corp. Munic.	Ofic 014/2018	Parcialmente
18	Capacitación al personal de la Municipalidad.	Corp. Munic.	Ofic 021/2018	Incumplida
19	Dos motocicletas no poseen el distintivo que lo acredite como propiedad del Estado.	Corp. Munic.	Infor 008/2018	Incumplida
20	Control de mantenimiento de motocicletas según reglamento interno para uso de motocicletas municipales.	Corp. Munic.	Infor 008/2018	Incumplida
21	Tramites de descargo de inventario en mal estado ante la Secretaría de Finanzas, Oficina de Bienes Nacionales, la Contaduría General de la Republica y Tribunal Superior de Cuentas.	Corp. Munic.	Infor 008/2018	Incumplida
22	Firma de las actas que están pendiente para dar cumplimiento al Art 35 de la Ley de Municipalidades.	Corp. Munic.	Infor 008/2018	Cumplida

23	Ordenar a cada director que tiene acuerdos pendientes por cumplir que elabore un plan de acción.	Corp. Munic.	Infor 008/2018	Parcialmente Cumplida
24	Ordenar a la Jefa de Recurso Humanos para que lleve un reporte de los empleados que incumplen constantemente con horario.	Corp. Munic.	Infor 008/2018	Cumplida
25	Actualizar y aprobar un manual de funciones adecuado a cada cargo.	Corp. Munic.	Infor 008/2018	En proceso
26	Elaborar y aprobar un reglamento que regule a los funcionarios y empleados Municipales.	Corp. Munic.	Infor 008/2018	Incumplida
27	Elaborar y aprobar un manual de desempeño de los funcionarios y empleados Municipales.	Corp. Munic.	Infor 008/2018	Incumplida
28	Elaborar y aprobar un manual de capacitaciones de los funcionarios y empleados municipales.	Corp. Munic.	Infor 008/2018	Incumplida
29	Elaborar y aprobar un manual de reclutamiento y selección de empleados municipales.	Corp. Munic.	Infor 008/2018	Incumplida
30	Gestión de cobro de los fondos de la estrategia de reducción de la pobreza.	Corp. Munic.	Infor 008/2018	Incumplida
31	Organizar el Consejo de Desarrollo Municipal.	Corp. Munic.	Infor 008/2018	Incumplida

➤ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Que la Apoderada Legal Municipal trabaje en el cumplimiento de las recomendaciones.

02. Auditoria a Junta de Agua de San Francisco: Estimados Señores Corporativos: Por medio de la presente les informo que según Acta N° 002-2014 celebrada por esa Honorable Corporación Municipal, se acordó para esta Unidad de Auditoría Interna Municipal realizar Auditorías Financieras a todas las Juntas de Agua del Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés. **Motivos del Informe:** Se ha presentado ante esta oficina de Auditoria Interna Municipal el Señor **Wilson Gregorio Figueroa Paz** en su condición de presidente y la Señora **María Isabel Sabillón** Tesorera de la Junta de Agua y Saneamiento de la Cabecera Municipal, presentado la documentación con la cual se realizó la Auditoria Financiera en esta Oficina Municipal, verificando la documentación soporte de ingresos y egresos para comprobar la veracidad, tanto de los ingresos como de los egresos. **Objetivo del Informe:** 01- Dar a conocer ante la Corporación Municipal el respectivo informe de la Junta de Agua y Saneamiento de San Francisco de Yojoa, del año 2018 de los ingresos y egresos al 31 de diciembre 2018. 02- Verificar el fiel cumplimiento de los registros de ingresos y egresos de la Junta de Agua y Saneamiento. **Alcance del Informe:** Dar a conocer a la Honorable Corporación Municipal y población en general de la Cabecera Municipal el Estado de Cuenta al 31 de diciembre del año 2018 de la Junta de Agua y Saneamiento de San Francisco de Yojoa. **Actividades Realizadas:** Se contabilizaron los ingresos por






medio de los recibos presentados por medio del Presidente de la Junta Administradora de Agua de San Francisco de Yojoa. * Se contabilizaron los egresos por medio de Facturas de Compra y Recibos de Pagos efectuados por la Junta Administradora a diferentes personas y casas comerciales por trabajos y compras encomendados en los diferentes proyectos de Agua Potable.

Cuadro de Ingresos 31 de Diciembre de 2018

Cuentas	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Totales
Agua Potable	3,112.00	9,208.00	7,984.00	23,410.33	52,834.00	37,588.00	134,136.33
Alcantarillado	3,424.00	7,872.00	3,276.00	8,041.67	14,030.00	9,456.00	46,099.67
Conexión	----	1,000.00	----	1,500.00	2,000.00	1,000.00	5,500.00
Reconexión	----	----	----	----		----	----
Intereses	----	----	----	----	----	1,000.00	1,000.00
Recargo	96.00	440.00	192.00	864.00	902.80	669.77	3,164.57
Multa	----	----	----	----	----	----	----
Total recaud mens	6,632.00	18,520.00	11,452.00	33,816.00	69,766.80	49,713.77	189,900.57
Inter bancarios	2,753.75	2,760.79	2,771.14	2,781.53	2,791.96	2,802.43	16,661.60
Total Mensual	9,385.75	21,280.79	14,223.14	36,597.53	72,558.76	52,516.20	206,562.17

Cuadro Egresos 31 de Diciembre de 2018

Cuentas	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Totales
Pago Planilla	-	-	4,500.00	200.00	10,200.00	720.00	15,620.00
Pago Recolect	-	-	3,500.00	-	16,250.00	-	19,750.00
Inversión	-	-	330.00	1,612.00	2,806.00	1,805.37	6,553.37
Gasto Adminis	102.00	-	4,131.05	1,396.95	640.00	2,159.00	8,429.00
Total mensual	102.00	-	12,461.05	3,208.95	29,896.00	4,684.37	50,352.37

Conciliación bancaria 31 de diciembre de 2018

Banco	Ahorro	Intereses	Disponib en banco
Banco Atlántida	733,456.02	16,661.60	
Ban Rural	138,002.20		
Disponibilidad en banco	871,458.22	16,661.60	888,119.82

Resumen de ingreso y egresos

Mes	Ingresos	Egresos	Utilidad
Saldo del mes anterior	731,910.02		
Julio	6,632.00	102.00	
Agosto	18,520.00	-	
Septiembre	11,452.00	12,461.05	
Octubre	33,816.00	3,208.95	
Noviembre	69,766.80	29,896.00	
Diciembre	49,713.77	4,684.37	
Intereses Bancarios	16,661.60		
	938,472.19	50,352.37	888,119.82

Recomendaciones: 1. Realizar los depósitos a diario en el banco de que estimen conveniente. 2. Llevar un libro diario, mayor, balance general y Estado de Resultado. 3. Tener actualizada la mora por

[Firma]

[Cruz roja]

el servicio prestado a la comunidad. **4.** Llevar un control de abonos a cuenta y elaborar un talonario exclusivo para cuentas por cobrar. **5.** Elaborar un plan de cobra de Agua potable, Alcantarillado, Conexión, Reconexión, Interese, Recargos, Multa y presentárselo a los usuarios del sistema para su discusión y aprobación. **6.** Elaborar un plan de Inversión de los Proyectos de a ejecutar durante el periodo. **7.** Llevar un control de los Inventarios propiedad de la junta de Agua y Saneamiento. **8.** Presentar un informe del estado de las fuentes de agua. **9.** Presentar un informe de la gestión del Periodo a los usuarios del sistema. **10.** Elaborar un reglamento Interno que regule las funciones de cada uno de los miembros de la Junta de agua y Saneamiento. **Conclusiones.** Esta Unidad de Auditoría Interna Municipal, según la Documentación Soporte de ingresos y egresos presentada por el presidente **Wilson Gregorio Figueroa Paz** y la Tesorera **María Isabel Sabillón Sabillón** de la Junta Administradora de Aguay Saneamiento de la Cabecera Municipal, Remite el Presente informe ante la Honorable Corporación Municipal haciendo Saber que la Junta Administradora de Agua presento la Constancia de Saldos al 31 de diciembre del 2018 por el valor de **L. 888,119.82**, siendo los mismos contabilizados en el Informe de Auditoría por lo tanto se califican como valores existentes reales. ✕

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar la Auditoria a la Junta de Agua de San Francisco presentada por Gertulio Hernández Argueta Auditor Interno Municipal.

B- De Sonia Lizeth Drellana Martínez, Tesorera Municipal: Presentan el informe que dice:

01- Disponibilidad por Cuentas al 28 de Febrero 2019:

A- Saldos por Cuentas al 15 de Febrero 2019:

Cuenta N°	Cantidad
Cuenta CUT 210-010959-0	6,177,366.87
Cuenta de transferencia 210-000658-0	156,929.34
Cuenta de Dominio Pleno 210-017315-8	47,484.48
Total	6,381,780.69

B- Disponibilidad por Cuentas al 28 de Febrero 2019:

Cuenta N°	Cantidad
Cuenta CUT 210-010959-0	5,773,075.41
Cuenta de transferencia 210-000658-0	156,929.34
Cuenta de Dominio Pleno 210-017315-8	82,688.76
Total Funcionamiento	6,012,693.51

Detalle a continuación el desglose de cuanto es para funcionamiento y para inversión de la CUT.

Funcionamiento

N° de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-10	459,317.48
15-013-01-0-10	3,921,123.71
Total	4,380,441.19

Inversión

N° de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-20	1,269,677.73
14-011-01-0-20	----
14-227-02-0-20	1,903.00

19-001-50-0-20	----
14-227-08-0-20	----
14-227-10-0-20	----
Total inversión	1,271,580.73
Retenciones	121,053.49

Ingresos totales por recaudaciones mes de febrero 2019 **L. 884,456.95**. * Se recibió de transferencia del mes de diciembre 2018 la cantidad de **L. 1,182,911.04**, acreditado el 08 de febrero del 2019. * Se recibió de reparos de la Profa. Iris Suyapa Paz el pago correspondiente al mes de febrero **L. 4,942.54** * Total, de ingresos durante el mes de febrero **L. 2,072,310.53**.

Nota: Se adjunta informe de libro de órdenes de pago emitidas en el mes de febrero de 2019, por la cantidad de **L. 1,904,894.52**. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por Sonia Lizeth Orellana Martínez Tesorera Municipal.

C- De Irma Sobayda López, Directora de Admón Tributaria: Presenta el informe que dice:

01. Recaudación por Rubro de Febrero 2019:

Comunidad	Bienes Inmueb	Imp. Personal	Ind. Comer Serv	Tasa Ambiental	Bienestar Social	Otros Serv. Munic	Total Pagado
Sn. Franco	19,969.66	2,733.60	9,179.30	4,198.47	5,787.80	62,571.74	104,440.57
Cañaveral	6,493.49	5,833.22	11,056.22	3,732.47	4,988.63	33,060.61	65,164.64
La Virtud	1,191.00	1,854.39	702.00	491.00	864.00	1,064.11	6,166.50
Los Hules	179.32	210.00	----	165.00	246.00	10.00	810.32
Pedernales	----	----	----	----	----	----	----
Quebr Agua	3,747.16	91.70	757.20	928.55	594.40	5,419.82	11,538.83
Rio Lindo	32,825.03	7,349.00	53,884.49	14,750.62	12,503.75	107,099.38	228,412.27
San Buenav.	19,493.65	1,754.43	44,125.43	36,596.68	5,630.68	89,910.99	194,511.86
Tapiquilares	2,769.23	672.25	1,354.64	1,284.45	1,641.00	1,330.90	9,052.47
La Química	16,213.71	30.00	6,966.24	1,775.86	402.08	13,543.84	38,931.73
Borbotón	2,800.30	8,152.33	9,442.15	91,380.89	3,518.60	28,741.49	144,035.76
Nuev Murc	1,612.05	278.75	10,197.09	225.00	384.00	626.44	13,323.33
La Unión	703.49	----	----	25.00	36.00	----	764.49
Río Chiquito	104.62	----	----	----	----	948.60	1,053.22
El Aguaje	802.43	----	----	----	----	----	802.43
Emp Repart	----	5,109.79	13,561.82	2,318.35	38,320.47	11,080.64	70,391.07
Transfer	----	----	----	----	----	1,182,911.04	1,182,911.04
Totales	108,905.14	34,069.48	161,226.58	157,872.34	74,917.41	1,535,319.60	2,072,310.53

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar el informe presentado por la Directora de Administración Tributaria.

C- De Cindy Vanessa Carias, Asesora Legal Municipal: Presenta informe N° 06-2019 con fecha 05 de marzo 2019 que dice:

01- Dictamen Sobre Permiso de Billares Presentado Por Reina Lidia Castellanos: Sobre Presentación de Dictamen Legal N° 002/2019 MSFY, en Virtud de Escrito Presentado por la Apoderada Legal de la Señora Reina Castellanos Gómez, en Donde Solicita la Reconsideración a una Solicitud de Suspensión de Permiso de Operación. **Nota:** Se adjunta dictamen a la certificación. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Que la Directora de Administración Tributaria extienda

[Handwritten signature]

[Red handwritten mark]

el Permiso de Operación de Negocio de Billares a la Sra. Reina Castellanos Gómez de conformidad con lo que ordenan las leyes y del Dictamen Legal que emite la Apoderada Legal Municipal.

02- Elaboración de Oficio a Tesorería General de la República: En fecha diecinueve de febrero del presente año (19/02/2019), la Tesorera Municipal Sonia Orellana, solicitó de mi ayuda en la redacción de un oficio dirigido a la Tesorería General de la República, a efecto de que en las cuentas de ésta Municipalidad no se les siga aplicando el cobro de la Tasa de Seguridad Poblacional que dice: "Oficio N° DDJ-2019 MSFY. Por este medio y de la manera más respetuosa estamos solicitando se extienda a favor de esta Municipalidad de San Francisco de Yojoa, con Registro Tributario Nacional N° 05089995114043, la Constancia de Autorización de Apertura de las Cuentas, para efecto de la Tasa de Seguridad Poblacional, esto en virtud de la Circular N° TGR-003-2019, de fecha 08 de febrero del presente año. De las siguientes Cuentas Bancarias:

Nombre de Banco	Tipo de Cuenta Bancaria	N° de Cuenta Bancaria	Nombre de la Cuenta Bancaria	Moneda de la Cuenta Bancaria
Atlántida S. A.	Cheques	210-010959-0	CUT	Lempira
Atlántida S. A.	Cheques	201-000658-0	Inversión	Lempira
Atlántida S. A.	Cheques	201-017315-8	Dominio Pleno	Lempira

Esperando recibir una pronta respuesta de su parte, y se siga el trámite de ley correspondiente, extendiendo a favor de mi representada la constancia en mención. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Abg. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

03- Asistencia al Portal de Acceso a la Información Pública: En esa misma fecha diecinueve de febrero del presente año (19/02/2019), brinde asistencia y asesoría a la oficial del portal de acceso a la información pública, señora Carol Melania Montes, en virtud de una solicitud presentada en el portal cielo, por el ex proveedor de servicios de informática, señor Oscar Humberto Zelaya, en donde solicitaba la copia fotostática de todos los cheques y contratos suscritos entre ésta Municipalidad y su persona. Enviándose en esa fecha toda la información requerida. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Abg. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

04- Caso Aqua Corporación: Sobre Notificación en Expediente Civil tramitado en el Juzgado de Letras Civil de San Pedro Sula, sobre Caso Aqua Corporación de Honduras en fecha lunes veinticinco de febrero del presente año (25/02/2019) fui notificada del Expediente número 0501-2010-8036 LCV, sobre el Caso de Quiebra Fraudulenta de la Empresa Aqua Corporación de Honduras, encontrándose un auto resolutorio que en sus Antecedentes y parte Dispositiva resuelve lo siguiente: **Primero:** Visto el escrito que contienen la interposición del Recurso de Reposición presentado por el Abogado Jorge Alberto Maldonado Muñoz, en fecha catorce de febrero del año en curso (2019), quien acciona en su condición privilegiado de la Sociedad Mercantil Aqua Corporación de Honduras S. A. de C. V. la que fue declarada en quiebra. **Segundo:** En Auto de fecha ocho de febrero del año en curso (2019). Es el mismo auto de fecha veintiséis de abril del año dos mil diecisiete en el cual se estaba convocando a Junta de Acreedores, del cual ya el Abogado Jorge Alberto Maldonado Muñoz interpuso Recurso de Reposición y posteriormente el Recurso de Amparo y por el cual estuvo suspendido el proceso de quiebra desde esa fecha y volver a admitir el Recurso de Reposición sobre el mismo auto con la única Novedad de

que el Tribunal en Forma Provisional le ha señalado hacia su persona una cantidad de **cinco millones de lempiras** por honorarios profesionales y es el Juez según el artículo 1383 del Código de Comercio, quien convoca la Junta de Acreedores para el reconocimiento de los créditos. **Tercero:** El Recurso de Reposición opuesto en fecha diez de mayo del año dos mil diecisiete fue resuelto en el auto de fecha ocho de junio del año dos mil diecisiete declarándosele sin lugar el Recurso de Reposición y habiéndose posteriormente sustanciado el Recurso de Amparo ante la Honorable Corte de Apelaciones Civil y luego confirmada por la Corte Suprema de Justicia, no es procedente volver a tramitar el mismo recurso pues el artículo 699 resuelve que el auto que resuelve el recurso de reposición es irrecurrible continuar tramitando el mismo Recurso de Reposición continuaría causando más daños al proceso de quiebra como los ocurridos en el mes de octubre, noviembre y diciembre denunciados por el Apoderado Legal de los Trabajadores. **Cuarto:** Repitiendo el auto de fecha veintiséis de abril del año dos mil diecisiete (2017) y hoy el auto de fecha ocho de febrero del año en curso (2019), lo único que ha resuelto es convocar a la Junta de Acreedores para el día viernes 22 de marzo del año en curso (2019); porque es una Obligación Legal del Tribunal. **Parte Dispositiva:** En consecuencia de lo anterior el Juzgado de Letras Civil resolvió: **1)** Admitir el escrito presentado por el Abogado **Jorge Alberto Maldonado Muñoz**, en fecha catorce de febrero del año en curso (2019), quien acciona en su condición privilegiado de la Sociedad Mercantil Aqua Corporación de Honduras S. A. de C. V el cual se manda a agregar a los autos; **2)** Inadmitir a trámite el Recurso de Reposición opuesto contra el auto de fecha ocho de febrero del presente año, en vista de que dicho auto lo único que está haciendo es convocando a los acreedores a una Asamblea o Junta de Acreedores de la Sociedad Mercantil Aqua Corporación de Honduras S. A. de C. V. Pues ya en éste proceso de quiebra le fue tramitado dicho recurso de reposición anteriormente cuando se había convocado para la fecha quince (15) de junio del año en curso (2017) y posteriormente un Recurso de Amparo y en el auto contra el cual el compareciente ha presentado de nuevo recurso de reposición es una obligación legal del Tribunal convocar a Junta de Acreedores para graduar los Créditos y si ya se le tramitó un recurso por la convocatoria a Junta de Acreedores no es posible volver a tramitarle otro Recurso de Reposición por la Nueva Convocatoria de Acreedores estaría violentando el debido proceso y la Administración de Justicia; **3)** El auto es irrecurrible. **4)** Sin dilación alguna debe Notificarse la Convocatoria de la Junta de Acreedores a todas las partes y para efectos de notificar al quebrada se autoriza la comunicación subsidiaria. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Abg. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

05- Asistencia a Sesión 029-2019: En ésta misma fecha cinco de marzo del presente año (05/03/2019), siendo las once en punto de la mañana (11:00 am), me hice presente a las instalaciones de ésta Municipalidad de San Francisco de Yojoa, a efecto de solicitar información necesaria a la Secretaria Municipal sobre unos expedientes de tramites de Elevaciones de Dominios Pleno; así mismo se sostuvo reunión con Administración Tributaria. Posteriormente a la una en punto de la tarde (1:00 pm), me hice presente al salón de sesiones a solicitud del Señor Alcalde Municipal, para estar presente y brindar asistencia y asesoría jurídica en sesión ordinaria de corporación, así como la presentación del respectivo Informe de actuaciones efectuadas por mi persona. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Abg. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

09º Informes de Consultores: Se presentaron los informes siguientes:

A- De Samuel H Fajardo, Consultor Municipal: Presenta el informe que dice:

01- Actividades de Febrero 2019: Pláceme como cada mes, presentarles en resumen las principales actividades de su gestión, por diligencia y aportación nuestra, en los proyectos predeterminados en el Plan de Inversión Municipal.

Feb.	Presencia en	Actividad
01	Municipalidad Bº La Torre	a) Reporte en UTM. b) Supervisión del proyecto alcantarillado de Barrio La Torre y reunión con patronatos
04	Bº La Torre	Supervisión del proyecto alcantarillado de Barrio La Torre.
05	Municipalidad	Acompañamiento a Dilcia Sabillon en redacción y elaboración del Plan Estratégico Comunitario PEC
06	Municipalidad	Acompañamiento a Dilcia Sabillon en redacción y elaboración del Plan Estratégico Comunitario PEC.
07	Municipalidad	Acompañamiento a Dilcia Sabillon en redacción y elaboración del Plan Estratégico Comunitario PEC.
08	Municipalidad	Acompañamiento a Dilcia Sabillon en redacción y elaboración del Plan Estratégico Comunitario PEC.
11	Municipalidad	Acompañamiento a Dilcia Sabillon en redacción y elaboración del Plan Estratégico Comunitario PEC.
12	Municipalidad	Acompañamiento a Dilcia Sabillon en redacción y elaboración del Plan Estratégico Comunitario PEC.
13	1- Municipalidad 2- Rio Lindo	a) Acompañamiento a Dilcia Sabillon en redacción y elaboración del Plan Estratégico Comunitario PEC. b) Reunión de mesa sectorial de salud con participación de los patronatos con respecto al rebrote del dengue. c) Supervisión y reporte de avance en proyecto de camerinos en Estadio Filiberto Fernández.
14	Bº El Paraíso	Atención y verificación de subsanaciones al Proyecto de Copeco antes de otorgar finiquito de finalización.
15	Municipalidad	a) Acompañamiento a Dilcia Sabillon en redacción y elaboración del Plan Estratégico Comunitario PEC. b) Atención y verificación de subsanaciones al Proyecto de Copeco antes de otorgar finiquito de finalización.
18	1- Municipalidad 2- Estadio 3- Col. Aurora	a) Acompañamiento a Dilcia Sabillon en redacción y elaboración del Plan Estratégico Comunitario PEC. b) Inspección de construcción de camerinos. c) Inspección de construcción de sanitarios en balneario municipal.
19	1- Municipalidad 2- Estadio 3- Col. Aurora	a) Acompañamiento a Dilcia Sabillon en redacción y elaboración del Plan Estratégico Comunitario PEC. b) Inspección de construcción de camerinos. c) Inspección de construcción de sanitarios en balneario municipal.
20	Municipalidad	Acompañamiento a Dilcia Sabillon en redacción y elaboración del Plan Estratégico Comunitario PEC.

21	1- Municipalidad 2- Estadio 3- Col. Aurora	a) Acompañamiento a Dilcia Sabillon en redacción y elaboración del Plan Estratégico Comunitario PEC. b) Inspección de construcción de camerinos. c) Inspección de construcción de sanitarios en balneario municipal.
22	1- Municipalidad 2- Estadio 3- Col. Aurora	a) Acompañamiento a Dilcia Sabillon en redacción y elaboración del Plan Estratégico Comunitario PEC. b) Inspección de construcción de camerinos. c) Inspección de construcción de sanitarios en balneario municipal.
25	Municipalidad	Acompañamiento a Dilcia Sabillon en redacción y elaboración del Plan Estratégico Comunitario PEC.

Nota: Se adjuntan vistas de proyectos y copia de acta de inspección final de reparación de obras pendientes (sin firmas) ➤ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por el Sr. Samuel H. Fajardo Consultor Municipal.

10º Informes de Corporación Municipal:

A- De Comisiones Municipales: Se presentaron los siguientes informes:

01- Ordenamiento Territorial, Actividades del 01 al 28 de febrero: El Reg. Saúl de los Reyes Padilla presenta el informe que dice: Actividades de inspecciones para dictaminar venta de predios en dominio pleno:

Nº	Solicitante	Exp.	Ubicación	Fecha
01	Karen Yojana Martínez Perdomo	01	Bº Abajo-Rio Lindo	02-02-2019
02	Francisco Félix Herrera	037	Bº Pueblo Nuevo-San Buenav.	03-02-2019
03	Eva Ruth Rivera Vásquez	032	Bº Buenos Aires-Rio Lindo	09-02-2019
04	Marlen Lorena Miranda	031	Bº Pueblo Nuevo-San Buenav.	10-02-2019

➤ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Comisión de Ordenamiento Territorial.

02- Obras Publicas, Actividades del 25 de Ene al 28 de Feb: El Reg. Jorge Enrique López Paz presenta el informe que dice: **1. Del 25 y 26 Ene. 2019:** Supervisión del proyecto de pavimentación de calle de Barrio Abajo de Rio Lindo. **2- Del 02 y 03 Feb. 2019:** Supervisión del proyecto de pavimentación de calle de Barrio Abajo de Rio Lindo. **3- El 09 Feb 2019:** Recibimos al personal de INSEP para hacer el levantamiento de perfiles para pavimentación de calles. **4- El 13 Feb 2019:** Se realizó una reunión para tratar el tema sobre la erradicación del zancudo transmisor del dengue. **5- El 18 Feb 2019:** Se realizó una campaña de limpieza para la erradicación del zancudo transmisor del dengue. **6- Del 20 al 26 Feb 2019:** Se le dio seguimiento a la campaña de limpieza para la erradicación del zancudo transmisor del dengue. **7- El 23 Feb 2019:** Asistí al Segundo Cabildo Abierto 2019. **8- El 27 Feb 2019:** Realizamos una reunión con la Directora de Salud para tratar temas del dengue. **9- El 28 Feb 2019:** Supervisión del proyecto de construcción de camerinos para árbitros en el Estadio de Rio Lindo y supervisión del proyecto de construcción de baños en el Balneario Municipal de la Colonia Aurora de Rio Lindo.

Proyectos en Etapa de Inicio: **1-** Construcción de camerinos para árbitros en el Estadio Filiberto Fernández de Rio Lindo. **2-** Construcción de Iglesia Católica en el Barrio Buenos Aires de Rio Lindo. **3-** Construcción de baños públicos en el Balneario Municipal La Catarata de Rio Lindo. **4-** Construcción

Handwritten signature

+

de tramo carretero en el Barrio Buenos Aires de Rio Lindo. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras Públicas.

03- Medio Ambiente, Actividades del 01 de Ene. al 28 de Feb. 2019: La Reg. Fidelia Bueso Portillo presenta el informe que dice: **01-** Supervisión en el Rio Lindo atrás de las propiedades de Abener Zúniga y Dilcia Sabillón, por denuncia de que las aguas negras están cayendo al rio. Se verifico que la denuncia es cierta. **Recomendación:** Que se les notifique por medio de UMA a todos los propietarios que colindan con el rio que se conecten al servicio de aguas negras. **02-** Limpieza Balneario Borbotón con los alumnos que utilizan el transporte de Aquafinca. **03-** Asistí al Primer Cabildo Abierto del 2019 de la Rendición de Cuentas 2018 en la Casa de la Cultura de Rio Lindo. **04-** Campaña de limpieza contra el zancudo, fumigación y recolección de basura en La Virtud, Tapiquiales, El Zapote, Cañaverl, Rio Lindo, La Química. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Comisión de Medio Ambiente.

04- Salud y Saneamiento, Actividades del 01 al 28 de Feb. 2019: La Reg. Gladis Aleyda Fernández presenta el informe que dice: **01-** Campaña de limpieza contra el zancudo, recolección de basura, fumigación en los Barrios Suyapa, Buenos Aires, Abajo y Colonia La Paz de Rio Lindo; y La Química. **02-** Asistencia al Segundo Cabildo Abierto 2019 en la Casa de la Cultura de Rio Lindo. **03-** 13 de Feb. Reunión para tratar el tema sobre la erradicación del zancudo del dengue. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Comisión de Salud.

B- De Iris Suyapa Paz Lozano, Vicealcaldesa Municipal: Presenta el informe que dice:

01- Actividades del 20 de Feb. al 05 de Mar. 2019: Mie. 20 Feb: Autorización de libros contables de Gasolinera Uno de Rio Lindo * Planificación de matrimonios civiles con el secretario municipal. **Jue. 21:** Atención de 02 visitas en la oficina. **Vie. 22:** Reunión del COMDE en donde se eligió la directiva * Autorización de 04 libros contables de Aquafinca * Participación en la fumigación contra el dengue en Cañaverl. **Sab. 23:** Participación en el Segundo Cabildo Abierto en la Casa de la Cultura de Rio Lindo a partir de las 02:00 pm. **Lun. 25:** Autorización de 04 libros contable de Aquafinca Asociación. **Mar. 26:** Revisión de depósitos realizados por la Tesorera Municipal en Banco Atlántida. **Mie. 27:** Atención de 02 visita en la oficina * Preparativos de matrimonios civiles. **Jue. 28:** Coordinación de 11 matrimonios civiles gratuitos en compañía del secretario municipal en ocasión del mes del amor * Autorización de 04 libros contable del Sr. Oscar Adolfo Fernández López de San Buenaventura. **Vie. 01:** Atención de 02 visita en la oficina * Revisión de depósitos realizados por la Tesorera Municipal en Banco Atlántida. **Lun. 04:** Autorización de 01 libro contable de compras y 03 libros de ventas de Aquafinca Asociación. **Mar. 05:** Autorización de 02 libros contables de venta de Aquafinca * Atención de 01 visita en la oficina * Gestionar merienda para la sesión de corporación * Sesión de Corporación Municipal. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Sra. Vicealcaldesa.

C- De Alfredo Cerros Rivera, Alcalde Municipal: Presenta el Informe que dice:

01- Actividades del 20 de Feb. al 05 de Mar. 2019: * Mie. 20 Feb: Viaje a Tegucigalpa a reunión con el Presidente para informe de avance del Proyecto Distrito Turístico Joyas de los Lagos * **Jue. 21:** Continuación de reunión con el Presidente para informe de avance del Proyecto Distrito Turístico Joyas de los Lagos. * **Vie. 22:** Revisión de proyecto construcción de camerinos Estadio Filiberto Fernández de Rio Lindo. * **Lun. 25:** Atención en la oficina: 26 visitas atendidas. * **Mar. 26:** Revisión de

proyecto construcción de baños públicos en Balneario Municipal de Rio Lindo * **Mie. 27:** Atención en la oficina: 0 visitas atendidas. * **Jue. 28:** Revisión de proyecto supervisión de construcción tramo carretero Caracol-Cañaverál. * **Lun. 04 Mar:** Atención en la oficina: 21 visitas atendidas. * Revisión de proyecto construcción de pavimento 135 metros lineales de concreto hidráulico en el Barrio Buenos Aires de Rio Lindo. * **Mar. 05:** Revisión de proyecto construcción de pavimento 135 metros lineales de concreto hidráulico en el Barrio Buenos Aires de Rio Lindo. * Atención en la oficina: 07 visitas atendidas. * Sesión Ordinaria de Corporación de la primera quincena del mes de marzo del 2019.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por el Sr. Alcalde.

11º Control de Acuerdos: Siguen los mismos acuerdos.

12º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos:

A- **Solicitud de Compraventa de Predio en Dominio Pleno:** No se recibieron solicitudes de compraventa de predios.

B- **Dictámenes de Dominio Pleno:** El Reg. Saúl de los Reyes Padilla de la Comisión de Ordenamiento Territorial dictamina sobre la solicitud de compraventa del predio presentado por:

01- Melvin Javier Salgado Cruz y Sarahí Elizabeth Hernández Paz * Tarjetas de Identidad N° 0824-1974-00194 y 0801-1975-08486 respectivamente * Ubicación del predio: Colonia Belén de Borbotón-San Francisco de Yojoa-Cortés * Área **209.16 Mts²** * Valorado en: **L. 4,883.00** * Desmembrado del: Título Rio Blanco, inscrito con el N° 168, páginas 104 y sub siguientes del Tomo 69 * Expediente: N° 038. * En custodia en la Dirección de Catastro Municipal. 

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: * **Primero:** Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Ordenamiento Territorial * **Segundo:** Aprobar la compraventa del predio, remitiendo dicho expediente al Departamento de Catastro Municipal para que le comunique al solicitante que proceda a pagar el predio en Tesorería Municipal.

C- **Venta de Predio en Dominio Pleno:** Se vendió predio en dominio pleno a:

01- Francisco Félix Herrera: Mayor de edad, unión libre, jornalero, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0107-1955-01101, con domicilio en el Barrio Pueblo Nuevo de San Buenaventura, a quien por este acto y en esta fecha se le traspasa en venta un predio urbano ubicado en el Barrio Pueblo Nuevo de San Buenaventura, del Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

☞ Al **Norte 21.00 Mts.** Con calle pública. ☞ al **Sur 30.30 Mts.** Con solares de José Geovany Miranda Rivera. ☞ al **Este 28.00 Mts.** Con solar de Rodulio Sabillón Vásquez. ☞ y al **Oeste 27.28 Mts.** Con solar de Héctor Arnol Miranda Rivera y Pompilio Sabillón Madrid. ☞ **Área Superficial: 708.97 Mts²** ☞ Valor catastral del predio **L. 91,563.48** ☞ Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de **L. 18,313.00** (diez y ocho mil, trescientos trece lempiras con 00/100) según recibo N° 162551 del 25/02/2019. ☞ **Expediente N° 037** ☞ En custodia en la Dirección de Catastro Municipal.

☞ El predio descrito con el N° 01 se desmembra del Título Poso Azul inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el N° 90 del Tomo 1794, del "Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas" del Instituto de la Propiedad de ésta Sección Registral con asiento en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés.  **Dictaminado:** Que fue por la Comisión

Handwritten signature

X

Municipal de Ordenamiento Territorial que, si procede a la venta en dominio pleno y sustentada en el Artículo N° 70 de la Ley de Municipalidades y los Artículos 68, 69, 70 y 71 de su Reglamento **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos y de Ejecución Inmediata Resuelve:**

Primero: Vender el predio antes descrito en dominio pleno a: **01- Francisco Félix Herrera**, facultando ampliamente al Sr Alfredo Cerros Rivera Alcalde Municipal para que firme y otorgue la Certificación de Punto de Acta que constituye Escritura Pública en Dominio Pleno, según lo ordena el Decreto Legislativo N° 125-2000 de fecha 22 de agosto del 2000 **Segundo:** La Corporación Municipal Renuncia y le Transfiere en Dominio Pleno el Uso, Servidumbre y Demás Derechos Reales y Posesorios del predio, para que se reconozca como a su único y legítimo propietario y poseedor a: **01- Francisco Félix Herrera**, entregándole dicha venta completamente saneada en cumplimiento a la Evicción que establece el Art N° 1632 del Código Civil. Debiendo proceder de inmediato por su propia cuenta a registrar su Escritura Pública de Dominio Pleno en el Instituto de la Propiedad de ésta Sección Registral con asiento en la ciudad de San Pedro Sula Cortés.

13º Trámites de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno:

A- **Solicitud de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno:** No se recibieron solicitudes de elevación de dominio útil a dominio pleno.

B- **Dictámenes de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno:** No se presentaron dictámenes.

14º Puntos Varios: Se trataron los siguientes puntos varios:

A- Modificación Presupuestaria:

01- Para Pavimentación de Tramo Carretero San Francisco-Rio Lindo: El Sr. Alcalde presenta la modificación presupuestaria siguiente: "Por medio de la presente estoy solicitando la Modificación Presupuestaria en egresos para el proyecto de pavimentación del tramo carretero San Francisco-Rio Lindo, más específicamente a la altura de la esquina que forma el negocio Inversiones Rojas a la esquina que forma la casa del Sr. Antonio Santos en el Barrio Buenos Aires de Rio Lindo que a continuación se detalla:

Debito L. 998,000.00

Cuenta	Reglón	Cantidad
12 01 000 001 54200 11-001-01 20 7	Seguridad	-500,000.00
13 03 001 001 47210 11-001-01 20	Mejoramiento de carreteras	498,000.00

Crédito L. 998,000.00

Cuenta	Reglón	Cantidad
12 01 001 008 47210 11-001-01 20	Pavim de tramo carretero Sn. Fco.-Rio Lindo	+ 500,000.00
13 03 002 002 47210 11-001-01 20	Pavim de tramo carretero Sn. Fco.-Rio Lindo	498,000.00

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar de ejecución inmediata la Modificación Presupuestaria solicitada por el Sr. Alcalde para desarrollar el proyecto de pavimentación del tramo carretero San Francisco-Rio Lindo, más específicamente a la altura de la esquina que forma el negocio Inversiones Rojas a la esquina que forma la casa del Sr. Antonio Santos en el Barrio Buenos Aires de Rio Lindo.

02- Solicitud para Aceptar Solo Cheques Certificados en Tesorería Municipal: La Tesorera Municipal con fecha 01 de marzo presenta la solicitud que dice: "Por medio de la presente solicito a ustedes la aprobación para que esta oficina de tesorería realice la recepción de cheques únicamente

+

Certificados en los pagos que realizan los contribuyentes, ya sea de impuestos municipales o cualquier otra tasa municipal, esto como medida de seguridad para la recaudación de fondos, ya que el pasado 30 de enero recibimos como pago el cheque N° 71369721 de Banco de Occidente S.A expedido por Hermanos Fernández S. de R.L (Engorde de Pollos) por la cantidad de L. 131,519.97 en el pago de declaración de industria, comercio y servicios del año 2018, devolviéndolo por motivo de fondos insuficientes, causa por lo cual nos habían debitado el valor del cheque, más la comisión que cobra el banco. Teniendo que proceder a notificarles vía teléfono a ellos para que nos hagan el pago correspondiente y posteriormente yendo a dejarles una notificación en físico sobre el plazo máximo de pago. Siendo cantidades muy elevadas lo ideal es que traigan el cheque debidamente certificado.

☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Que la tesorera municipal requiera cheque certificado solamente a las personas naturales y jurídicas que ya tengan antecedentes de haber extendido cheque sin fondos en tesorería municipal.

03- Aportación de L. 200,000.00 al Club Deportivo Brasilia de Rio Lindo: Con fecha 06 de febrero 2019 se recibió la solicitud que dice: ...El motivo de la presente es para comunicarle que en nuestro municipio de San Francisco de Yojoa se encuentra legalmente constituido con personalidad jurídica el Club Deportivo Brasilia, afiliado a la Liga Nacional de Ascenso sin fines de lucro, con el único propósito de ayudar a jóvenes a que mantengan sus mentes ocupadas en el aspecto moral y social, por lo que solicitamos a usted su gran valiosa colaboración con un aporte de **L. 200,000.00** (doscientos mil lempiras) y de esta manera servirá de aporte al futbol de nuestra comunidad. Firma y sello: Edgardo Fuentes, Presidente y Filiberto Fernández, Secretario.

☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar de ejecución inmediata la aportación de **L. 200,000.00** (doscientos mil lempiras) por el año lectivo 2019, haciendo el primer desembolso de **L. 100,000.00** (cien mil lempiras) en este mes de marzo de 2019 y el segundo desembolso de **L. 100,000.00** (cien mil lempiras) el 10 de agosto de 2019 considerando que ya ha iniciado la segunda temporada.

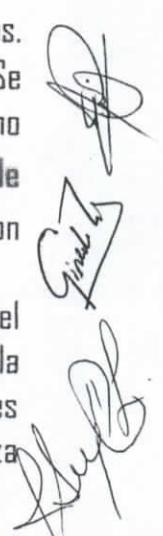
04- Plan Operativo Trimestral 2019 para Prevenir el Dengue: El Sr. Alcalde presenta el Plan Operativo Trimestral 2019 que dice: ☞ **Actores Involucrados:** * Municipalidad, * Secretaria de Salud, * Secretaria de Educación, * Mesa Intersectorial, * Empresa Privada, * Patronatos, * Juntas de Agua, * Sociedad Civil, * y Ong's. ☞ **Misión:** Contribuir al mejoramiento de la salud de la población del municipio mediante el desarrollo de estrategias de vigilancia, prevención y control de las enfermedades arbovirosis. ☞ **Visión:** Contar en el municipio de San Francisco de Yojoa, con una población libre de enfermedades transmitidas por vectores, incluyendo un marco de gestión, prevención y control de las enfermedades. ☞ **Introducción:** El dengue es una enfermedad con más de 400 años de haber sido descrita y es considerada por la OMS como la enfermedad vírica más importante entre las enfermedades transmitidas por vectores, estimándose que anualmente ocurren unos 50 a 100 millones de infecciones nuevas en más de 125 países endémicos. El dengue es una infección vírica transmitida por la picadura de las hembras infectadas de mosquitos del género Aedes. Hay cuatro serotipos de virus del dengue (DEN 1, DEN 2, DEN 3 y DEN 4). Los síntomas aparecen 3-14 días (promedio de 4-7 días) después de la picadura infectiva. El dengue es una enfermedad similar a la gripe que afecta a lactantes, niños pequeños y adultos. No hay ningún tratamiento específico contra el dengue. El dengue grave es una complicación potencialmente mortal, pero su diagnóstico clínico precoz y una atención clínica cuidadosa por personal médico y de enfermería experimentado suele

Edgardo Fuentes

X

salvar la vida de los pacientes. En el municipio de San Francisco de Yojoa la incidencia de Dengue se manifestó en el mes de noviembre y diciembre del año 2018, en comunidades como La Química, Río Lindo y San Francisco. La mayoría de los casos son autóctonos lo que manifiesta que los índices de infestación son altos y que para este primer trimestre del año 2019 se puede incrementar el número de casos, provocando riesgos de enfermar o la muerte en algunos casos, para ello queremos establecer las medidas preventivas con la implementación de medidas de control que van desde los operativos de limpieza dirigidos, inspecciones de depósitos potenciales del Aedes Aegypti, nebulizaciones y fumigaciones. **Objetivo General:** Garantizar la salud colectiva de la población del municipio de San Francisco de Yojoa, con un abordaje integral en base a la prevención, control más la gestión de acciones encaminadas a reducir las enfermedades transmitidas por vectores durante el año 2019. **Objetivos Específicos:** **1)** Ejecutar la vigilancia de las arbovirosis a través de canales endémicos e instrumentos como levantamiento de encuestas larvianas trimestrales. **2)** Intervención de sitios de riesgo a través de aplicación de larvicidas e insecticidas. **3)** Fomentar la educación ambiental en la población para reducir los índices de infestación del vector. **4)** Coordinar con autoridades de base, Autoridades Municipales, Mesa Intersectorial y Empresa Privada la aplicación de medidas de control del vector. **5)** Realizar bloqueo de casos, con su respectiva ficha epidemiológica. **Prevenición y control:** Hoy por hoy, el único método para controlar o prevenir la transmisión del virus del dengue consiste en luchar contra los mosquitos vectores: **A-** Evitar que los mosquitos encuentren lugares donde depositar sus huevecillos aplicando el ordenamiento y la modificación del medio ambiente; **B-** Eliminar correctamente los desechos sólidos y los posibles hábitats artificiales; **C-** Cubrir, vaciar y limpiar cada semana los recipientes donde se almacena agua para uso doméstico; **D-** Aplicar larvicidas adecuados a los recipientes en que se almacena agua a la intemperie; **E-** Utilizar protección personal en el hogar, como mosquiteros en las ventanas, usar ropa de manga larga, materiales tratados con insecticidas, espirales y vaporizadores; **F-** Mejorar la participación y movilización comunitarias para lograr el control constante del vector; **G-** Durante los brotes epidémicos, las medidas de lucha anti vectorial de emergencia pueden incluir la aplicación de insecticidas mediante el rociamiento. **H-** Se debe vigilar activamente los vectores para determinar la eficacia de las medidas de control. **1.** Levantamiento de encuesta entomológica. Ejecutada. **2.** Nebulización de centros educativos. Ejecutada. **3.** Supervisión de sitios de riesgo. Ejecutada. **4.** Primer Operativo de limpieza en comunidades, barrios y colonias. Ejecutada. **5.** Segundo Operativo de limpieza con participación comunitaria. Ejecutada. **6.** Operativo de fumigación de calles y avenidas con maquina leco. Ejecutada. **7.** Nebulizaciones de viviendas en barrios y colonias con como bloqueo de casos. Ejecutada. **8.** Aplicación de BTI en pilas y barriles de barrios y colonias en prioridad. Ejecutada. Se adjunta Cronograma de Nebulizaciones de viviendas intra y peri domiciliar con bomba termo nebulizadora en los meses de marzo y abril 2019. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar fiel cumplimiento de carácter obligatorio al Plan Operativo Trimestral 2019, con los Actores Involucrados.

05- Análisis del Segundo Cabildo Abierto 2019: El Reg. Gaspar Pineda Ríos manifiesta que en el Segundo Cabildo Abierto consultivo que se realizó el sábado 23 de febrero de 2019 en la Casa de la Cultura de Río Lindo, las propuestas generalizadas de los representante de las organizaciones comunales es que se aplique la ley, sancionando con multa a los que no cumplen con la Ordenanza

Final


X

Municipal de Limpieza General, propone que en el próximo cabildo abierto se informe a las fuerzas vivas del municipio los acuerdos que se han cumplido para mantener la credibilidad entre los que asisten a los cabildos abiertos. * El Sr. Alcalde informa que se está trabajando en base a las propuestas presentadas en el segundo cabildo abierto 2019, como sustentación se está presentando en esta sesión un Plan Operativo Trimestral 2019 el que fue elaborado con: Municipalidad, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, Mesa Intersectorial, Empresa Privada, Patronatos, Juntas de Agua, Sociedad Civil, y Ong^s ➤ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Que el Sr. Alcalde y los actores involucrados en las actividades de controlar la proliferación del zancudo que produce el dengue y otras enfermedades, preparen un informe para el tercer cabildo abierto.

06- Revisión de Radio de Población de las Aldeas del Municipio: El Reg. Saúl de los Reyes Padilla propone hacer una revisión de todos los radios de población de cada aldea en el municipio, pues considera que aproximadamente desde hace 20 años no se hacen ampliaciones a los radios de población, que a través de Catastro Municipal se le mande notificación a los patronatos de cada comunidad dándoles a conocer los límites de sus radios de población y si es de su agrado que se extienda, que lo soliciten en un cabildo abierto. ➤ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar la propuesta del Reg. Saúl de los Reyes Padilla para que Catastro Municipal le mande notificación a los patronatos de cada comunidad dándoles a conocer los límites de sus radios de población y si es de su agrado que se extienda, que lo soliciten en un cabildo abierto.

07- Código de Conducta Ética del Servidor Público: Art. 07; y, 7) Cualquier otra contraria a las normas de comportamiento ético, establecidas en este Código.

15º Cierre de Sesión: Agotada la agenda el Sr. Alcalde cerró la sesión a la 04:00 de la tarde.



Alfredo Carros Rivera
Alcalde Municipal



Iris Soyapa Paz Lozano
Vicealcaldesa

Saúl de los Reyes Padilla
Reg. 01º

Indira Pineda Velásquez
Reg. 02º

Emma Patricia Paz Rivera
Reg. 03º

Gladis Aleyda Fernández
Reg. 04º

Jorge Enrique López Paz
Reg. 05º

Wilmer Edgardo Mayorga Benavides
Reg. 06º

Gaspar Pineda Ríos
Reg. 07º

Fidelia Bueso Portillo
Reg. 08º

Virgilio Sabillón Vallecillo
Secretario Municipal

+